

VIVIENDA / Gobierno acordó simplificación de trámites con 16 bancos

Subsidio habitacional en 45 días

Chávez anunció el plan Casa Media, que no marca diferencias con el plan habitacional vigente

SUHELIS TEJERO PUNTOS

EL UNIVERSAL

El ministro para la Vivienda y el Hábitat, Luis Figueroa, prometió que el plazo para la entrega de los subsidios y los créditos para la adquisición de las soluciones habitacionales bajará a 45 días.

El tiempo promedio actual que pasa entre la solicitud del subsidio y el desembolso de dinero se ubica en 120 días. Recientemente el titular de ese despacho criticó que los altos niveles de burocracia que persisten en la Administración Pública no permitían que se agilizara la entrega de estas subvenciones lo que, a su vez, retrasa el otorgamiento de créditos por parte de la banca.

La reducción en el tiempo de espera para los interesados en adquirir vivienda se basa en la simplificación de los trámites que deben cumplirse tras la solicitud de los recursos por la vía del subsidio.

En tal sentido, ahora el solicitante podrá llenar la planilla única en una institución financiera pública o privada, luego de ello el banco tramita el otorgamiento del dinero directamente con el Fondo de Aporte del Sector Público (FASP) y lo desembolsa al solicitante del subsidio.

Anteriormente, el esquema de tramitación de los subsidios para la vivienda era el siguiente: la institución financiera estaba obligada a enviar inicialmente la solicitud al extinto Banco Hipotecario Latinoamericana, el cual servía de intermediario entre el Banco Nacional de la Vivienda y el Servicio Autónomo de Fondo de Inversión de la Vivienda (Safiv). Estos dos organismos se encargan de la administración de los recursos depositados en el FASP, desde el cual salen los recursos para los subsidios habitacionales.

"Antes había un proceso muy engorroso, lento, burocrático, terrible, lo hemos simplificado", manifestó el presi-

dente Hugo Chávez Frías este miércoles durante un acto de entrega de subsidios.

Los bancos que firmaron con el Gobierno nacional para ajustarse a este esquema son Canarias, Occidental de Descuento, Banesco, Banfoandes, Casa Propia, Central, Corp Banca, Del Sur, Fondo Común, Banco del Tesoro, Mercantil, Micasa, Provincial, Provivienda, Sofitasa y Venezuela.

El titular del despacho de la Vivienda destacó que hasta los momentos se han entregado 10.178 subsidios, pero quedan pendientes 3.700. De acuerdo con las proyecciones que maneja ese ministerio, para los próximos 45 días se recibirían 2.800 solicitudes más.

Figueroa informó que hay disponibles 119 millardos de bolívares para cumplir con esas subvenciones hasta finales de año. Los otorgamientos que están pendientes absorberán 62 millardos de bolívares, lo que deja 57 millardos más para las nuevas solicitudes.

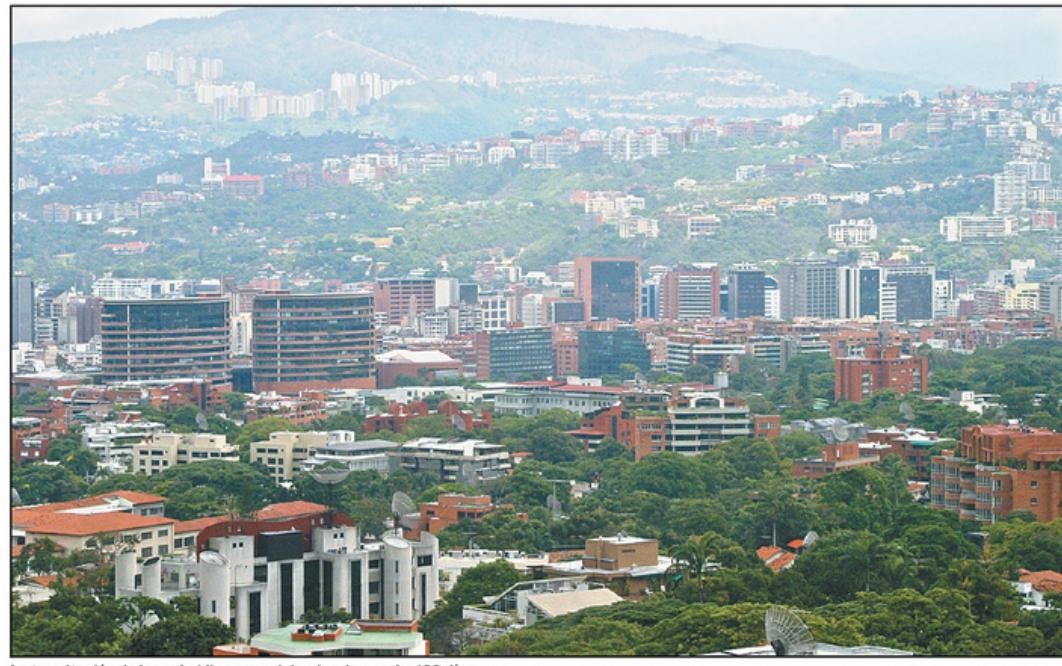
Sin cambios

Rodeado de empresarios de la construcción y banqueros, el Primer Mandatario anunció el miércoles en la noche la disposición del Gobierno a entregar los subsidios habitacionales, en el marco del Plan Casa Media, el cual no guarda diferencias con el programa vigente.

Detalló las opciones con que cuentan las familias de clase baja para la adquisición de viviendas, es decir, aquellas que mantienen ingresos hasta por 852.000 bolívares mensuales, centradas en la opción de subsidio de 19 millones de bolívares. El crédito deberá ser hasta por 20,4 millones de bolívares con una tasa de 5,16%.

Por otro lado, las familias con ingresos entre 852.000 y 1,61 millones de bolívares podrán acceder a subsidios por 16 millones de bolívares, mientras que el monto del crédito no podrá superar los 32,2 millones de bolívares a un interés de 7,74%.

Por último, aquellos con ingresos familiares mayores a 1,61 millones de bolívares no contarán con subsidios y tampoco tienen una limitación en cuanto al monto del préstamo. La tasa de interés es de 10,89%.



La tramitación de los subsidios para viviendas demoraba 120 días

"Antes había un proceso muy engorroso, lento, burocrático, terrible. Lo hemos simplificado"

—HUGO CHAVEZ FRIAS, presidente de la República (09-II-05)

"El Gobierno solo no ha tenido éxito en la construcción de viviendas".

—ALVARO SUCRE, presidente de la Cámara de la Construcción

Crean fundamental que el Ejecutivo y la empresa privada trabajen unidos

El trabajo mancomunado del Gobierno nacional y el sector privado de la construcción sería la fórmula ideal para lograr el cumplimiento de las metas de edificación de viviendas o incluso superarlas. Así lo considera el presidente de la Cámara Venezolana de la Construcción, Alvaro Sucre Faghrés, quien aseguró que "el sector privado puede construir 80% de las viviendas planteadas por el Ejecutivo como meta".

Explicó que esta medida significa la aplicación de las resoluciones sobre la materia, que también implican el uso de tasas de interés social. El cumplimiento de dichas políticas estimula el crecimiento del sector de la construcción de inmuebles dirigidos a la clase media. Asimismo, la cantidad de dinero asignada es muy re-

levante para lograr la consecución de las metas trazadas.

El dirigente gremial recibió con gratitud el anuncio del presidente Chávez sobre la asignación de unos 12 millardos de bolívares para los planes de construcción de vivienda que adelanta el Ejecutivo.

Explicó que esta medida significa la aplicación de las resoluciones sobre la materia, que también implican el uso de tasas de interés social. El cumplimiento de dichas políticas estimula el crecimiento del sector de la construcción de inmuebles dirigidos a la clase media. Asimismo, la cantidad de dinero asignada es muy re-

Estimaciones

Por otra parte, las estimaciones de la Cámara Venezolana de la Construcción establecen una recuperación de 20% del sector para el tercer trimestre de 2005, en comparación al mismo período en 2004.

Parte de esta mejoría la propiciaron las grandes obras de infraestructura de transporte que adelanta el Gobierno nacional junto con los gobiernos regionales, por ejemplo, los metros de Caracas y Los Teques, autopistas de oriente, occidente, los Llanos; o el segundo puente sobre el Lago de Maracaibo.

Con información de Ernesto J. Tovar